UNI CERVANTES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Bogotá D.C., 13 de noviembre 2024

Doctor:
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía
Chía, Cundinamarca

Ref.: Carta de Intención para suscribir Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Prácticas entre la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN – UNICERVANTES** y **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA**

Respetado Señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo. Es de interés por parte de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN – UNICERVANTES**, poder celebrar los convenios de la referencia con el **MUNICIPIO DE CHÍA,** para así lograr consolidar los lazos de colaboración, tendientes a ofrecer a todos sus miembros y a los servidores públicos vinculados al mismo **mediante** relación legal y reglamentaria, una educación superior de calidad. Además, podrán beneficiarse de este convenio los familiares de los funcionarios hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, contratistas y familiares en los mismos grados de consanguinidad y afinidad referidos anteriormente; y a todos los usuarios que las partes definan como beneficiarios en los convenios específicos y/o cartas de acuerdo, por medio del otorgamiento de beneficios económicos que se relacionarían con detalle en el texto del Convenio, pero que en el presente escrito se referencian de la siguiente forma:

A) Es pertinente aclarar desde este momento que, el porcentaje de beneficios establecidos por parte de UNICERVANTES, equivalen al 10% de descuento sobre el valor de la matrícula para el primer semestre académico de todos los programas de pregrado ofertados; éste se mantendrá para los siguientes semestres siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, por cada periodo académico, tanto para el promedio del periodo académico inmediatamente anterior, como para el promedio académico acumulado, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria.

B) Como beneficio específico adicional, **UNICERVANTES** exonerará del cobro del proceso de admisión, a quien se matricule en cualquiera de los programas académicos ofertados.

C) Los programas de pregrado que en la actualidad oferta **UNICERVANTES**, son los siguientes:

- Administración de Empresas
- Administración Deportiva
- Ciencia Política

- Contaduría Pública
- Derecho
- Finanzas y Negocios Internacionales
- Psicología
- Teología
- Trabajo Social
- Ingeniería en Analítica de Datos

D) Los programas de posgrado que en la actualidad oferta UNICERVANTES, son los siguientes:

- Especialización en Innovación Social y Gestión de Proyectos
- Especialización en Teología y Educación Clásica
- Especialización en Derecho Procesal

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
PREGRADO	✓ Diez por ciento (10%)
POSGRADO	✓ Quince por ciento (15%)
EDUCACIÓN CONTINUA	✓ Entre 1 y 3 personas: Cinco por ciento (5%) ✓ Entre 4 y 10 personas: Quince por ciento (15%) ✓ 11 o más personas: Veinte por ciento (20%)

Los descuentos atrás referidos, son aplicables a todos los convenios interinstitucionales a suscribir tanto con el sector público como el privado, derivados de una política institucional. Los descuentos anteriormente referidos también aplicaran a los nuevos programas que sean aprobados por el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia de este convenio.

UNICERVANTES cuenta actualmente y para la campaña de admisiones 2025-1 con la Beca mi Vocación y Beca ICFES que otorgan un descuento de hasta treinta y cinco (35%) que está sujeta al promedio académico y por lo tanto, se aplicará el mejor descuento, exclusivamente para el estudiante que hagan su proceso hasta el máximo 30 de enero de 2025, estas campañas son esporádicas. En el convenio marco los beneficios serán del 10% para pregrados y 15% para posgrados y se podrán mantener con promedio académico de 4.0 y sin sanciones disciplinarias.

E) El convenio Marco de Cooperación y el de prácticas tendrán una vigencia de cuatro (4) años y se renovará tácitamente por períodos de la misma duración, salvo que una de las partes notifique por escrito a la otra la renuncia del mismo, con tres (3) meses de antelación a la fecha de finalización del convenio o de cualquiera de sus prórrogas.

Portafolio para Colegios:

F) Los estudiantes del grado once podrán cursar las asignaturas que determinen los diferentes programas académicos de UNICERVANTES como oferta para la inmersión universitaria.

G) Estamos abiertos a brindar charlas de orientación vocacional a funcionarios y familiares hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, contratistas y familiares en los mismos grados de consanguinidad y afinidad referidos anteriormente con el propósito de ayudarlos a elegir carrera profesional.

En consecuencia, le remito el certificado de Representación Legal, Resolución del Ministerio de Educación Nacional que aceptó la modificación del Nombre de la Institución de Educación Superior que represento y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del suscrito.

Cordialmente,

P. FRAY NELSON GALLEGO OROZCO, O.S.A.
C.C. No. 6.478.372 de Toro, Valle
Rector – Representante Legal
Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES.
NIT. 900.294.120-1